

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1056-2018-UNAM

Moquegua, 31 de Octubre de 2018.

VISTOS, el Informe N° 0561-2018-ORH/DIGA/CO/UNAM del 31.10.2018, el Informe N° 380-2018-DIGA/CO/UNAM del 31.10.2018, el Acuerdo de Sesión Ordinaria del 31 de Octubre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en tal sentido; corresponde aplicar extensivamente las disposiciones legales contenidas en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado con Resolución Directoral N° 013-92INAP/DNP, precisando que las designaciones y/o encargaturas tienen el carácter de ser eminentemente temporales, por cuya razón corresponde emitir acta administrativo correspondiente.

Que, con Informe N° 380-2018-DIGA/CO/UNAM del 31.10.2018, la Dirección General de Administración, remite el Informe N° 561-2018-ORH/DIGA/CO/UNAM de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que a la fecha se encuentra vacante la Plaza Administrativa de la Unidad de Autoevaluación y Acreditación de la Oficina de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua, siendo una plaza de Nivel F-4 (cargo de confianza) por lo que es necesario coberturar dicha plaza.

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Ordinaria del 31 de Octubre de 2018, por UNANIMIDAD acordó: **DESIGNAR** a la Profesora EVELYN MARIBEL MALDONADO URBINA, a fin que desempeñe funciones como Director de Sistema Administrativo II en la **Unidad de Autoevaluación y Acreditación** de la Universidad Nacional de Moquegua, con categoría Remunerativa -F4- Plaza vacante, cargo considerado de confianza, **con vigencia desde el 05 de Noviembre de 2018.**

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31 de Octubre de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Profesora EVELYN MARIBEL MALDONADO URBINA, a fin que desempeñe funciones como Director de Sistema Administrativo II en la **Unidad de Autoevaluación y Acreditación** de la Universidad Nacional de Moquegua, con categoría Remunerativa -F4- Plaza vacante, cargo considerado de confianza, **con vigencia desde el 05 de Noviembre de 2018.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE a los interesados, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
ORH
OTIN
Interesada
Arch. (2)


DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. JOSE CARRASCO CASTRO
(E) SECRETARIO GENERAL